



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

Nota SUOC N° 1 – FCCAE-UNP N° 021/2025

Pilar, 27 de agosto de 2025.

Señor;

Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director;

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Justificación de Plurianualidad - ID N° 469049.

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a efectos de dar cumplimiento a la normativa vigente que establece la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las contrataciones que se realicen bajo la modalidad plurianual.

En ese sentido, corresponde informar que el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 02/2025 '**Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Instalaciones Eléctricas – Plurianual**', ID N.º 469049, será PLURIANUAL, abarcando los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, contados desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2026, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del ejercicio 2026.

La presente solicitud se fundamenta en la evaluación actualizada de las necesidades institucionales, la cual evidencia la importancia de asegurar un servicio continuo y adecuado de mantenimiento y reparación de las instalaciones eléctricas de esta unidad académica. Asimismo, atendiendo al tipo, frecuencia y volumen de intervenciones requeridas, se consideró necesaria la ampliación del monto originalmente asignado, a fin de garantizar la cobertura presupuestaria suficiente para responder a dichas necesidades

Se adjunta Constancia de **Plurianualidad FG04** actualizada, emitida a través del SIAF.

Atentamente.



A.C.P.N. ANDREA YOLANDA TOÑANEZ VILLALBA
SUOC N° 1 - FCCAE - UNP